

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO CANTON
BARRIOS, CASCO URBANO, MATAQUESCUINTLA, JALAPA
NOG de Obra: 6,584,675
Constructora W.S.R.

JULIO 2017

INFORME DE ASEGURAMIENTO

INFORMACIÓN PUBLICADA AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018



CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO CANTON BARRIOS, CASCO URBANO, MATAQUESCUINTLA, JALAPA

Descripción del Proyecto y su Estado Actual

El canton Barrios, Mataquesuintla, del municipio Jalapa, tiene una población con la necesidad de enviar a sus hijos a trabajar desde una edad muy temprana, todo esto debido a que por ser un área con pocos ingresos y oportunidades de superación educacional.

El proyecto consiste en la Construcción de 6 módulos educativo de siete metros cincuenta centímetros por siete metros veinte centímetros de luz (7.50 m x 7.20 m de block pómez sisado a dos caras, de cero punto quince por cero punto veinte por cero punto cuarenta (0.15 x 0.20 x 0.40); cubierta de techo de estructura metálica con costaneras con lámina galvanizada acanalada calibre veintiocho (28); piso de concreto alisado interior y piso cerámico, piso exterior, ventanearía y puertas de metal, instalaciones eléctricas con lámparas de tubos dos por cuarenta (2x40), con tomacorrientes ciento diez watts (110 w) e instalación, módulo de servicios sanitarios de tres unidades de un metro cuarenta y un centímetros (1.41 m) por ochenta y cinco centímetros (0.85 cms.) con su fosa séptica plástica de un mil litros (1,000 lts) más pozo de absorción, con sus instalaciones eléctricas, drenajes, agua potable..

Con la construcción del centro de capacitación vocacional, se podrá tener la oportunidad de que los jóvenes graduados de nivel medio diversificado ingresen a la universidad así como también a capacitarse y poder gozar de una preparación académica superior, con ello generar mejores oportunidades.

Proceso de Contratación de la Obra

Debido al monto del proyecto la modalidad de contratación fue Licitación pública según el artículo 17 de la Ley de Contrataciones del estado, el proyecto de bases fue publicado el 10 de noviembre de 2016 y el evento fue publicado el 16 de noviembre de 2016 y la recepción de ofertas fue el 27 de diciembre de 2016.

Al evento solo se presentó un solo oferente lo que muestra poca participación, las bases de licitación contenían requisitos que limitaban la participación, esto crea desconfianza entre las empresas que tienen intención de ofertar, la visita de campo fue al día siguiente de la publicación del evento y asistir a ella es requisito fundamental por lo que mayor parte de empresas interesadas quedo fuera con este requisito.

Las bases de licitación indican que se deberá de realizar un único pago de Q 1,000.00 por concepto de pago de juego de planos impresos en papel bond, el Artículo 22 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que *“planos no elaborados por medios electrónicos o cualquier otro que por su naturaleza no lo permita, se deberá indicar en el portal de GUATECOMPRAS el lugar donde se pondrán a disposición los documentos.El pago correspondiente por los documentos anexos que no puedan ser elaborados por medios electrónicos, podrán cobrarse al costo de su reproducción, fondos que serán considerados privativos, utilizados exclusivamente para la modernización institucional de la entidad”*, sin embargo cuando se publicó el evento se incluyó el plano 1/5 el cual se encuentra en digital.

Proceso de Diseño y Supervisión de la Obra

- El proyecto fue diseñado en el Dirección Municipal de planificación de la municipalidad, no se cuenta con la constancia de diseño del proyecto y el plano subido al portal Guatecompras no está firmado, en el portal consta que la responsable del diseño es la Arquitecta Mileidy Natali Santizo Zepeda.
- La supervisión, el ingeniero Civil Esli Saul Pu Herrera es el supervisor de la obra, el cual tiene un contrato como Supervisor de Obras municipales, tanto el contrato como el nombramiento del supervisor se encuentran en el portal, se encontraron dos informes de supervisión el primero por el pago de una estimación y el segundo es el informe final, por la finalización de los trabajos.
- Instrumento ambiental, únicamente se publicó la primera hoja del instrumento ambiental, el proyecto cuenta con resolución ambiental aprobatoria, la misma fue publicada el mismo día de publicación del evento por ser de bajo impacto ambiental categoría C, no es necesaria la licencia ambiental.

Análisis de Proyecto e Información Divulgada: Costo, Tiempo, Calidad y Relevancia

- **Costo:** el costo estimado por metro cuadrado es de Q 562.50; debido a que la accesibilidad del proyecto es buena y que el proyecto está en el departamento de Guatemala es un costo que está dentro de los rangos aceptables tomando en cuenta los factores antes mencionados y de referencia los costos que se manejan en Guatemala actualmente.
- **Tiempo:** el contrato en su cláusula quinta estipula que el tiempo de ejecución es de 120 días, el proyecto inicio el tres de febrero de 2017 y finalizo el 2 de agosto de 2017, el proyecto finalizo en el tiempo estipulado por lo que se cumplieron los tiempos.
- **Relevancia:** el proyecto fue de suma importancia para mejorar la movilidad de los pobladores del sector.

ANÁLISIS DE PROCESOS

1. Gestión de la adquisición (nivel de competitividad del método empleado para el proceso de adquisición)

El régimen de contratación fue por Licitación Pública (Artículo. 17 ley de contrataciones del Estado), la participación en dicho evento fue muy baja ya que solo se presentó un oferente, los requisitos de las bases de licitación hacen que al evento lleguen pocos oferentes ya que se hace demasiado difícil cumplir con todos.

2. Gestión de los montos (% de incremento en el monto del proyecto)

El monto original del contrato fue de Q 1,998,560.30 el cual fue modificado por fue ordenes de cambio y trabajos suplementarios por lo que monto modificado es de Q 2,174,194.30 , el

incremento es de 8.79%, se publicó la aprobación de las ordenes de cambio por el incremento sufrido así como también se publicó la ampliación de la fianza de cumplimiento de contrato.

3. Gestión de los plazos (número de meses que se incrementa el contrato) | a pesar de que existieron incremento de trabajos, el tiempo de ejecución no fue modificado y el proyecto fue ejecutado en los 120 días que el contrato estipulaba.

4. Razonabilidad de la supervisión (relación % entre monto del contrato del supervisor y el del ejecutor)

No es posible determinar esta relación en virtud de que el supervisor tenía a su cargo varios proyectos en la municipalidad de San Juan Sacatepéquez.

5. Gestión de los contratos (relación % de las ampliaciones a los contratos de Ejecutor y Supervisor)

Se realizó un incremento al valor del contrato pero no es posible realizar dicha relación ya que el supervisor es contratado para supervisar varias obras y su contrato no sufre variaciones durante el tiempo contratado.

6. Eficiencia en la ejecución (diferencia entre el avance físico programado y el avance real)

El proyecto fue ejecutado en los 120 días que el contrato estipulaba a pesar de que existió incremento en el contrato, se publicó únicamente una estimación de pago por lo que se realizaron únicamente dos pagos antes de la finalización de proyecto, el 20 % de anticipo y una estimación de 28.87%.

Conclusiones1

- Los documentos publicados en el proceso de adjudicación evidencian que se cumplió con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo en la ejecución del proyecto los documentos publicados fueron escasos y no se puede verificar el correcto cumplimiento de las leyes aplicables.
- Los planos del proyecto fueron realizados digitalmente por lo que el cobro estos incumple con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La municipalidad de San Juan Sacatepéquez contrata al supervisor de obras municipales el cual tiene bajo su cargo varios proyectos durante el periodo de su contrato, por lo que se realiza únicamente el nombramiento correspondiente para proyecto que le es asignado para supervisar.
- Los informes de supervisión son muy pocos descriptivos en cuanto a los trabajos realizados durante el periodo de las estimaciones, no se encontraron publicadas pruebas de laboratorio que respaldaran la calidad de los materiales de construcción y los trabajos realizados durante el periodo de la estimación.
- El proyecto fue finalizado en el tiempo que fue establecido, a pesar de que existieron órdenes de cambio y acuerdos de trabajos extra el tiempo de ejecución no fue modificado, por lo que los trabajos fueron realizados en los tiempos esperados.
- La resolución ambiental aprobatoria fue obtenida con anticipación lo que indica que los procesos en la obtención de los avales correspondientes para la ejecución del proyecto se están cumpliendo, por ser un proyecto de bajo impacto ambiental (categoría C) no es necesario la solicitud de la licencia ambiental.
- Las ordenes de cambio y los trabajos suplementarios significaron cambios en la planificación original del proyecto sin embargo no se publicaron las especificaciones técnicas de los trabajos suplementarios y planos finales del proyecto.
- La tecnología utilizada hasta el momento de la visita de inspección en el mes de julio fue adecuada para los procesos constructivos que se desarrollaron en la ejecución física.

Recomendaciones

- Los documentos de informes de supervisión y los relacionados con estimaciones de pago deberán de ser más descriptivos en cuanto a los trabajos realizados, así como también deberán de contener pruebas de laboratorio o certificados de calidad cuando aplique de los materiales y los trabajos realizados, esto con el objetivo de justificar el gasto de la inversión pública.

- De realizarse los planos en digital los mismos deberán de publicarse en el portal Guatecompras cuando su naturaleza lo permita, cuando no sea posible indicar la manera de obtenerlos de ninguna manera se deberá realizar algún cobro por documentos realizados digitalmente.
- Propiciar la divulgación de información de manera clara y en tiempo permitiendo que los procesos la divulgación de Ítems de CoST sean adecuados; para hacer más transparente los procesos en proyectos de inversión, propiciando la eficiente la Rendición de Cuentas.
- Publicar las bases, planos, estudios y/o documentos firmados cuando sea posible, de no será así indicar quien fue el responsable de realizarlos.
- Dar seguimiento a la obra, indicar en informes técnicos, de supervisión y estimaciones los porcentajes del avance físico de manera en promedio global haciéndolo acompañara del detalle por renglón, lo cual permite hacer un análisis comparativo con el programa de ejecución física y financiera.